

PRIMAVERA , 2 de Marzo de 2020

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3) El Decreto N°002/Sección A por apertura del Presupuesto Educación Municipal año 2020; 4) La Ley N° 19.886. 5) El Decreto Municipal N° 167 del 07/03/2017, que designa la Subrogancia del Alcalde 6) El Decreto Municipal N° 675 de fecha 22/08/2016 que designa la Subrogancia de la Dirección de Administración y Finanzas. 7) El Decreto Municipal N° 500 de fecha 17/04/2019, que designa la Subrogancia de la Secretaría Municipal y considerando

Decreto

Páguese a: ELENA ISABEL CASTRO DÍAZ Rut 8239201-7

La Cantidad de 80,920 OCHENTA MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE EL SERVICIO DE LAVADO DE ROPA DE CAMA DEL JARDÍN INFANTIL PASTORCITOS (FRAZADAS Y CUBRECAMAS) SEGÚN ORDEN DE COMPRA N°6858 Y DOCUMENTOS ADJUNTOS.-

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	982	28/02/2020	80,920

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO		80,920
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	80,920	
Totales		80,920	80,920

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	BANCO ESTADO EDUCACION		80,920
215-22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	80,920	
Totales		80,920	80,920



CLAUDIA REIDEL CARCAMO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL



CRISTINA VARGAS VIVAR
ALCALDE (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PÉREZ
DAF (S)

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____